

procedimiento abierto, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Número de expediente: 010C/2009.
 - c) Perfil del contratante:
www.aytociempozuelos.org/procedimientos.aspx
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de obras.
 - b) Descripción: contrato de adjudicación para la pavimentación y remodelación de la plaza de la Constitución, de Ciempozuelos (Madrid).
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 209, de 3 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 349.913,98 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Paisajes Sostenibles, Sociedad Limitada, y Entorno y Vegetación, Sociedad Anónima, Unión Temporal de Empresas" ("UTE Plaza Constitución"), con cédula de identificación fiscal número U-85802379.
 - c) Importe: 301.649,48 euros, más 48.264 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
 - d) Plazo de ejecución: tres meses.

En Ciempozuelos, a 29 de octubre de 2009.—Firmado.

(02/12.878/09)

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de precinto de la actividad que se viene ejerciendo sin licencia municipal que se relaciona en el anexo I y que se sigue en este Ayuntamiento de Coslada (Área de Urbanismo), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender este Ayuntamiento de Coslada que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado.

En caso de no presentarlo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Asimismo, se comunica que el contenido íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición del interesado para su conocimiento y constancia en el Área de Urbanismo (cuarta planta) de este Ayuntamiento, sito en la avenida de la Constitución, número 47, 28821 Coslada (Madrid).

ANEXO I

Don Antonio García Calle, calle Colombia, sin número (edificio "Paládium"), semisótano, "Romanesca", 28820 Coslada (Madrid), número de expediente CE-42/09, precinto el 11 de febrero de 2010

de la actividad de discoteca que se viene ejerciendo sin licencia municipal en la calle Colombia, sin número (edificio "Paládium"), semisótano, "Romanesca", 28820 Coslada (Madrid).

Coslada, a 17 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/13.425/09)

EL VELLÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, sin efecto, por este Ayuntamiento notificar el acto que se indica al interesado que consta a continuación, se procede a la misma por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: don Juan José González Sánchez.

Acto que se notifica: resolución por la que se incoa expediente para retirada de vehículo abandonado, marca "Seat", modelo Ibiza CLX, matrícula CC-0506-K.

Mediante este anuncio y el que se publicará en el Ayuntamiento del último domicilio conocido, se otorga un plazo de veinte días hábiles para proceder a la retirada, transcurrido el cual se darán por notificado el interesado, procediendo este Ayuntamiento a la retirada del vehículo objeto del expediente.

El Vellón, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(02/13.354/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de octubre de 2009, acordó lo siguiente:

1. Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de abril de 2009:

— Funcionarios de carrera nuevo ingreso:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2.
- Clasificación: escala de Administración General, subescala auxiliar.
- Vacantes: 13.
- Denominación: auxiliar administrativo.

2. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer dichas plazas que se acompañan como anexo I.

ANEXO I

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE 13 PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2009

Convocatoria para la provisión de 13 plazas de auxiliares administrativos, en régimen de turno libre y por el sistema de concurso oposición, de personal funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009, conforme a las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria*

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 13 plazas de auxiliar administrativo, incluidas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo C-2, nivel de complemento de destino 14, escala de Administración General, subescala auxiliar, categoría de auxiliar administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación y en los acuerdos colectivos en vigor.